CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 0501168801	Sección/Sub-sección: 0501 (AUTOMOVILES /AUTOMOVILES)
Documento: 80005191-2	Asegurado: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL ALTO PARANA
Domicilio: KM 8 MONDAY, AVDA RAFAEL BARRET Y CALLE DIANE EVELINE DUARTE MERELES	Localidad: CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capitales Asegurados
18/10/2023	12:00 hs. de 20/10/2023	12:00 hs. de 20/10/2024	366	VER ESPECIFICACIÓN

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA, en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Especificas, Condiciones Particulares comunes, Condiciones Generales Comunes y las Clausulas insertas o agregadas a la misma, convenidas y aceptadas para ser cumplidas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Conforme la Resolución SS. SG. N° 292/07, Articulo 12, Anexo 1. ítem 2, se emite el presente Certificado de Instrumentación abreviada de la Póliza de la Sección Automóviles, cuyo texto de modelo de póliza podrá ubicarse en nuestra dirección de la página web: www.asepasa.com.py/clausulado.php

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	13.363.636
I.V.A. s/Prima	1.336.364
Premio	14.700.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	14.700.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

18-0019	Según Res.: 74/98	Fec. 03/03/1998

Agente: ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA
Dir.: AVENIDA ARTIGAS NRO 2025 EDIFICIO ISUZU-PB
Matrícula: 2135 Tel: 0216272000

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros, en un plazo no mayor de 24 horas, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		14.700.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	25/10/2023	14.700.000
TOTAL		14.700.000

Forma parte integrante de ésta Póliza la Cláusula Año 2000, Cláusula de Terrorismo y la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

Scanned with CamScanner

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509014596	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)

Asegurado: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ALTO PARANA — Documento: 80005191-2

Domicilio: AV RAFAEL BARRET E/ CALLE JUEZA DIANA MERELES — Localidad: CIUDAD DEL ESTE

Tomador: AUTOMOTOR SA — Documento: 80001340-9

Domicilio: AVDA. ARTIGAS Nro.1921 — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
11/10/2023	00:00 hs de 03/10/2023	24:00 hs de 03/10/2026	1097	Gs. 49.000.000

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	401.818
I.V.A. s/Prima	40.182
Premio	442.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	442.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

006-0012	Según Res.: 217/97	Fec. 01/10/1997

Corredora: IRB SOCIEDAD ANONIMA
Dir.: AV. ARTIGAS 2025 C/ ALTOS 2DO PISO - EDIF. AUTO
Matrícula: 94 Tel:- (0981)370-842

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG Nº 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		442.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	18/10/2023	442.000
TOTAL		442.000

CONFIGURACION DEL SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, está supeditada y condicionada al cumplimiento previo e inexcusable de la cláusula 3) de las condiciones específicas de la presente póliza; sobre: Intimación Previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de Seguros, que prevalece sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio, por parte del asegurado.

Asucena Prieto L.
Jefa de Caución
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Fabio M. Rojas Cardozo
Presidente
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Scanned with CamScanner

Póliza Nro: 1509014596
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: AUTOMOTOR SA

SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ALTO PARANA, con domicilio en AV RAFAEL BARRET E/ CALLE JUEZA DIANA MERELES, CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 49.000.000.- (Guaranies: Cuarenta Y Nueve Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

AUTOMOTOR SA, con domicilio en AVDA. ARTIGAS Nro.1921, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

ID N° 409.117
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2022 - CONTRATO N° 721
ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS" - AD REFERENDUM

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

La presente póliza consta de: 18 Página(s)

Asuncena Prieto L.
Jefa de Caución
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Fabio M. Rojas Cardozo
Presidente
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Scanned with CamScanner